



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetravesiaselmorro@gmail.com

Medellín, 10 abril de 2024

SEÑORA:

ANA BAHAMON CLAVIJO
La Ciudad.

Asunto: Invitación 1 para presentar propuesta económica.

Comendidamente solicito presente propuesta para contratar por servicios como : FORMADOR CON TÍTULO TÉCNICO EN DANZA FOLCLÓRICA, PARA ACTIVIDADES PEDAGOGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS (SEMILLERO DE DANZAS Y DE PROYECCION A LA COMUNIDAD) RECURSOS DEL BALANCE, RUBRO SGP.

REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTAS, ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La propuesta debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

El **CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO**, tiene la necesidad de contratar Por prestación de servicios a la técnica de danzas folclórica a **ANA BAHAMON CLAVIJO C.C. 21386544**

De aceptar la invitación por recomendación del consejo Directivo en que el proceso de contratación se realizará según el Acuerdo de Reglamento Contratación, aprobado por el Acuerdo de Reglamento **Nº 002 de marzo 6 de 2024** aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios que no superen los 20 SMLMV. Acta N° 01 del 6 de marzo de 2024, aprobado por el Consejo Directivo y socializado en el PAA Y POAI del 2023, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA** de servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV..

Se requiere que el servicio sea prestado por la profesional: ANA BAHAMON CLAVIJO **NIT 21386544-8**

Disponibilidad presupuestal: **Nº 01 del 21/03/2024, por valor \$ 9.000.000**



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetrasvesiaselmorro@gmail.com

Duración: Hasta agotar las horas contratadas antes del 30 noviembre de 2024

Fecha límite para entrega propuesta en virtual en el correo cetrasvesiaselmorro@gmail.com, según el cronograma del **CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO:** Carrera 143 N°68-20 Int. 120 VeredaTravesías – San Cristóbal – Medellín

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA:

Se socializa y se informa al Consejo Directivo para aprobar la Contratación directa de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica, como necesidad de UN FORMADOR CON TITULO TECNICO EN DANZA FOLCLORICA, CAPACITADO EN LA ENSEÑANZA DE LOS RITMOS FOLCLORICOS COLOMBIANOS, EMPLEO DE LA LUDICA, RECREACION, EJERCICIOS RITMICOS, PREDANCISTICOS, MANEJO Y ENSEÑANZA DE TOQUE DE TAMBORAS Y CHIRIMIA, ARREGLOS MUSICALES FOLKLORICOS, MONTAJES COREOGRAFICOS, PARA PROPICIAR LA FORMACION ARTISTICA DE LOS ESTUDIANTES, DESARROLLANDO SUS POTENCIALIDADES Y SUS CUALIDADES, COMO UNA DIMENCION HUMANA, PROYECTADA A LA INTERPRETACION DE DANZAS FOLCLORICAS, SEMILLERO, Y PROYECCION DEL CENTRO EDUCATIVO. por recomendación y aprobación del consejo Directivo en Acta N° 01 del 6 de marzo de 2024, aprobado por el Consejo Directivo y socializado en el PAA Y POAI del 2024, para la CONTRATACIÓN DIRECTA de servicios hasta la cuantía de 20 SMLMV.

En desarrollo de actividades pedagógicas recreativas y culturales. Estos contratos requerirán la autorización del Consejo Directivo. SOCIALIZACION JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA, este servicio se ha venido contratando con la técnica en danzas desde el año 2013, y ya hay un proceso con muy buena calidad, un conocimiento de la experiencia de la técnica de danza y instrumentos de percusión, los montajes coreográficos, y la experiencia de la puesta en escena, le dan EL RESPALDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO a la señora ANA BAHAMON CLAVIJO que hace que sea un trabajo con un buen Y ALTO nivel de su labor y fuerte compromiso por sacar una formación de alta calidad.

Nota: con otro operador (empresa) se vio cambio constante de instructor, el instructor no fue el mismo que presento la prueba de conocimiento. poco compromiso, por el bajo valor de la hora pagada al técnico, el cual prestaba el servicio por la necesidad. Y no se vio compromiso con el Centro Educativo. Aunque cumplieron con la horas pactadas, El nivel fue muy básico comparado con la técnica de ANA BAHAMON CLAVIJO.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetravesiaselmorro@gmail.com

Documentos requeridos:

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa o persona natural.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
- **RUT** actualizado según Resolución 139 de 2012 en sus códigos CIU y con la actividad económica según objeto del contrato
- **Seguridad social:** Certificación de aportes, Planillas y recibo de pago y/o certificados de afiliación a EPS, pensión y ARL: Este documento se debe aportar al momento de la evaluación de la propuesta y para el proceso de pago de la factura o cuenta de cobro. Para las personas independientes se debe presentar la planilla con el pago por el 40% del contrato, según el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.
- **Fotocopia de la cédula ampliada** del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- **Hoja de vida de función pública persona natural y/o jurídica** debidamente firmada
- **Certificado de Antecedentes:**
 - Certificados de Antecedentes Contraloría,
 - Certificados de Antecedentes procuraduría,
 - Certificados de Antecedentes judiciales de la policía,
 - Certificados de Antecedentes medidas correctivas de la policía (PANTALLAZO) (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx).
 - Certificados de Antecedentes, registro nacional de agresores sexuales Colombia <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
 - Certificados de Antecedentes: Certificación REDAM registro de deudores alimentarios morosos (LA LEY 2097 DEL 2 JULIO DE 2021 CREO EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADOS CON LA SIGLA REDA
- **Certificado Tarifa Retención en la fuente** según el artículo 383 del Estatuto Tributario: Aplica para el caso de los independientes que presten servicios personales (profesionales y técnicos) y que su pago se hace por honorarios, sieste documento no se aporta por el contratista, se le debe practicar rete fuentepor honorarios del 10%.
- **Certificado y/o documentos de la DIAN** donde conste la permanencia o exclusión del régimen tributario especial: aplica para entidades como Corporaciones, fundaciones, asociaciones; y en general todas las entidades sin ánimos de lucro; estos documentos son indispensables para efectos de retención en la fuente.
- **CERTIFICACIÓN BANCARIA**

1. OBJETO

Que, El Centro Educativo, requiere celebrar contrato que tenga como objeto contratar por servicios un FORMADOR CON TÍTULO TÉCNICO EN DANZA FOLCLÓRICA, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS (SEMILLERO DE DANZAS Y DE PROYECCIÓN A LA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetravesiaselmorro@gmail.com

COMUNIDAD) RECURSOS DEL BALANCE, RUBRO SGP.

Para el CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

El CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal, Medellín. Está interesado en recibir Propuesta para la adquisición de servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden al normal funcionamiento del Centro Educativo.

Objeto: CONTRATAR UN FORMADOR CON TÍTULO TÉCNICO EN DANZA FOLCLÓRICA, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS (SEMILLERO DE DANZAS Y PROYECCION A LA COMUNIDAD)

1. Especificaciones técnicas: CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO

| CANTIDAD | REFERENCIA | OBJETO |
|-----------|--|--|
| 180 HORAS | UN FORMADOR CON TITULO TECNICO EN DANZA FOLCLORICA, CAPACITADO EN LA ENSEÑANZA DE LOS RITMOS FOLCLORICOS COLOMBIANOS, EMPLEO DE LA LUDICA, RECREACION, EJERCICIOS RITMICOS, PREDANCISTICOS, MANEJO Y ENSEÑANZA DE TOQUE DE TAMBORAS Y CHIRIMIA, ARREGLOS MUSICALES FOLKLOORICOS, MONTAJES COREOGRAFICOS, PARA PROPICIAR LA FORMACION ARTISTICA DE LOS ESTUDIANTES, DESARROLLANDO SUS POTENCIALIDADES Y SUS CUALIDADES, COMO UNA DIMENCION HUMANA, PROYECTADA A LA INTERPRETACION DE DANZAS FOLCLORICAS, SEMILLERO, Y PROYECCION DEL CENTRO EDUCATIVO. Las 180 horas serán repartidas Y DISTRIBUIDAS ASI: 4 horas POR DOS DIAS A LA SEMANA, durante los meses de, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y hasta agotar las horas pactadas en el año 2024. se participará en desfiles y muestras culturales, que pueden ser en la sede y otras instituciones o actividades del núcleo educativo como representación de la escuela. Solo se pagaran las horas ejecutadas máximo 4 horas diarias. | NECESIDAD DE CULTURA Y RECREACION DE LOS ESTUDIANTES, PROYECTO DE ARTES ESCENICAS DEL CENTRO EDUCATIVO |

PRESUPUESTO ASIGNADO: El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio tendrá un valor de: \$ 9.000.000 (NUEVE MILLONES DE PESOS) RECURSOS DEL BALANCE, RUBRO ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, SGP.

| PAA 2024 | Códigos UNSP SC | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección | Duración estimada del contrato | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? |
|----------|--------------------|---|--|--------------------------------|-----------------------------|--|----------------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 18 | 90131502 :90131500 | ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS RECREATIVAS Y CULTURALES, contratar un técnico en danzas, para el semillero de danzas. | ABRIL | 6 meses | CONTRATACION DIRECTA | SISTEMA GENERAL PARTICIPACION (SGP) ACTIVIDAD PEDAGÓGICAS | \$ 9.000.000 | \$ 9.000.000 | NO |



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetravesiaselmorro@gmail.com

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

| NIVEL | CODIGO | DESCRIPCION |
|-------|-----------------------|-----------------------|
| Clase | 90130000 | ARTES INTERPRETATIVAS |
| Clase | 90131502 :90131500 | ACTUACIONES DE DANZAS |

CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO

811017858.9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia

Disponibilidad presupuestal No.

Fecha de expedición

Fecha de aprobación

Descripción

No. Oficio

CONTRATAR UN FORMADOR CON TÍTULO TÉCNICO EN DANZA FOLCLÓRICA, PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS (SEMILLERO DE DANZAS Y PROYECCION A LA COMUNIDAD). CODIGO UNSPCS 901315502; 90131500. CORRESPONDENCIA DEL PAA RECURSOS DE BALANCE No. 18. PROYECTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$9,000,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus

| Rubro | Nombre rubro | Código | Valor (\$) |
|------------------------------------|---|--------|------------------|
| 6093660182050010199890223202020090 | Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y ci | 52 | 9,000,000 |
| Total | | | 9,000,000 |

Elaboró Esther Parra D.
ESTHER PARRA ARROYAVE

Aprobó John Alexander Garcia R.
JHON ALEXANDER GARCIA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA

Se requiere celebrar un Contrato de Prestación de Servicios que solo se pueden encomendar a determinadas personas naturales o jurídicas, de conformidad con lo señalado por el literal h), del numeral 4° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el procedimiento a seguir es la contratación directa, en concordancia con lo establecido en el Art- 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetrasvesiaselmorro@gmail.com

Actualmente, la ley 1150 de 2007 modificó de manera dinámica la contratación directa, y actuó de la siguiente forma: tomó las 13 causales que existían y las dividió en dos grupos: i) **uno lo continuó llamando contratación directa**, y ii) **otro lo denominó selección abreviada**. Pero el legislador no se limitó a reorganizar y agrupar las causales existentes, porque creó otras. Algunas nuevas las incorporó a la lista de la contratación directa y otras a la de la selección abreviada. Es así como, la sumatoria de las causales de ambas modalidades asciende a 18, nueve en cada modalidad. La razón por la que el legislador obró así es bastante clara. Buscó ordenar las modalidades de selección, empezando por su nombre, pero sobre todo para homogeneizar las causales que contenían –cuando este era el caso-, de allí que se denominaran conforme a su finalidad y propósito. **Por esto llamó contratación directa a aquella forma de escoger al contratista donde no es necesario que la administración obtenga dos o más ofertas económicas, toda vez que es la única manera de entender que de verdad la contratación es directa. Si necesitara varias propuestas, la modalidad no sería esta, ya que la expresión contratación directa debe dar la idea de que la contratación se realiza con quien la entidad escoja libremente, de no ser así no sería directa.**

LUGAR Y ENTREGA DE PROPUESTAS.

Se recibe la propuesta en cetrasvesiaselmorro@gmail.com, PARA PUBLICAR EN SECOP II, CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO, Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín, confirmar recibido al celular 3205603094.

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página del centro educativo cetem.edu.co. enlace de Invitaciones. SECOP II.

VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

REGLAS PARA PUBLICAR ADENDAS

De acuerdo con el cronograma señalado y las observaciones presentadas por oferente que ha aceptado la invitación, se publicarán las adendas y se ajustarán pertinentemente.

PUBLICIDAD Y CONSULTA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetrasviaselmorro@gmail.com

La INVITACION rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada de manera virtual en la página del centro educativo www.cetem.edu.co CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO para ingreso y consulta del aviso de invitación y podrá verificarse el proceso de contratación en la página de SECOP II. CENTRO EDUCATIVO TRAVESIAS EL MORRO.

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

| ETAPA | ACTIVIDAD | FECHA Y HORA TERMINOS | LUGAR | RESPÓNABLE |
|--|--|--|--|------------|
| APERTURA DEL PROCESO (Invitación) | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Estudios y documentos previos ❖ Definición de los requisitos técnicos ❖ Requisitos habilitantes ❖ Definición de la ubicación física | 21 DE MARZO DE 2024 | Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120, Medellín, Antioquia. | Director |
| APERTURA DEL PROCESO | Resolución Rectoral de apertura invitación 05 | 10 DE ABRIL DE 2024 | Oficina dirección TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120, Medellín, Antioquia | Director |
| INVITACIÓN | Inquietudes y aclaraciones preguntas, observaciones de los proponentes | 11 DE ABRIL DE 2024 | cetrasviaselmorro@gmail.com | Director |
| INVITACIÓN | Respuesta a las Inquietudes y aclaraciones preguntas, observaciones de los proponentes | 12 DE ABRIL DE 2024 | PUBLICACION EN SECOP II | Director |
| RECEPCION DE LA PROPUESTA DEL PROCESO | Fecha para el recibo de propuestas, La propuesta se recibirán a través de correo electrónico, donde enviaran una UNICA PROPUESTA PARA CONTRATACION DIRECTA con todos los documentos habilitantes, EN UN SOLO ARCHIVO PDF UNIDO , donde deben ir todos los documentos relacionados para la invitación. | SE RECIBE LA PROPUESTA EL 11 AL 12 DE ABRIL DE 2024 | cetrasviaselmorro@gmail.com | Director |
| CIERRE DEL PROCESO | Fecha límite para el recibo de propuestas | SE RECIBEN PROPUESTA DESDE EL 12 DE ABRIL DE 2024 | cetrasviaselmorro@gmail.com | Director |
| Evaluación Publicación del Informe | <ul style="list-style-type: none"> ❖ Verificación de requisitos habilitantes. ❖ Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias ❖ Publicación del Informe de evaluación | 12 DE ABRIL DE 2024 | PUBLICACION EN SECOP II | Director |



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetravesiaselmorro@gmail.com

| | | | | |
|---|--|--|-------------------------------------|----------|
| Respuesta a Observaciones | Respuesta a Observaciones | 15 DE ABRIL DE 2024, HASTA LAS 10:00 a.m. | cetravesiaselmorro@gmail.com | Director |
| Adjudicación o Declaratoria Desierta | Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta | 15 DE ABRIL DE 2024, HASTA LAS 11:00 A.m. | PUBLICACION EN SECOP II | Director |
| Comunicación de aceptación y legalización | Aceptación de la oferta y Firma del contrato | 15 DE ABRIL DE 2024, HASTA LAS 6:00 p.m. | PUBLICACION EN SECOP II | Director |

Que el consejo directivo del Centro Educativo aprobó el reglamento para la administración de fondos según el Acuerdo **N° 002 de marzo 6 de 2024**, Que el consejo directivo se encuentra facultado en el decreto 1075 de 2015 para reglamentar la contratación y manejo de tesorería y de los fondos de servicios educativos.

ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor del Centro educativo, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado realice a entera satisfacción los servicios objeto de la presente contratación.

Se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así: Calificación específica de riesgos asociada al proceso El CENTRO EDUCATIVO evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar. Monitoreo para mitigación los riesgos El CENTRO EDUCATIVO configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento. CENTRO EDUCATIVO realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

| | |
|--------------|--|
| Medio | Prueba insuficiente de la calidad del servicio. |
|--------------|--|



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
CENTRO EDUCATIVO TRAVESÍAS EL MORRO

SEDE TRAVESÍAS EL MORRO: Carrera 143 N°68-20 Int. 120 Vereda Travesías – San Cristóbal – Medellín.

SEDE FABIO ZULUAGA OROZCO: Vereda la Palma – San Cristóbal – Medellín.

Decreto de Creación N° 1258 de 1993. Resolución de Fusión 12118 de 2010. NIT: 811.017.858-9 DANE: 205001019989

Tel: 3017465 -3205603094 Núcleo Educativo 936

cetrasviaselmorro@gmail.com

| | |
|-------------|---|
| Medio | Incumplimiento de calidad servicio |
| Bajo | Conflictos con proveedor del servicio |
| Bajo | Proveedor con retraso en prestación del servicio, no atención a los usuarios. |
| Bajo | incumplimiento en los tiempos. |
| Bajo | Demora en la realización del servicio contratados |
| Medio | Servicios de precios bajos. Pero muy baja calidad. |
| Medio | Precios que impiden ser eficientes y eficaces. |
| Alto | Precios elevados en el valor del servicio. |
| Financiero | Inadecuado manejo del proceso de contratación y compras |
| Regulatorio | Posibles no conformidades en la supervisión. Retrasos en los procesos de la entidad, ineficiencia administrativa, distorsión de la imagen institucional |

SUPERVISIÓN: la supervisión de este contrato será ejercida por el Director del Centro Educativo, este acepta con la firma del presente documento velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA. En caso de no presentarse propuesta, o que no resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

La presente invitación 01 POR REGIMEN ESPECIAL, PARA CONTRATACION DIRECTA rige a partir de la fecha de expedición. Dada en Medellín a los 10 días del mes de ABRIL de 2024.

John Alexander García Rodríguez
Director Centro Educativo Travesías El Morro
Cel 3205603094

Fecha y hora de fijación en cartelera, 10 días del mes de ABRIL de 2024, Hora: 11 P.M

Firma testigo:

Fecha y hora de desfijación en cartelera, de MAYO 15 del 2024, Hora: 10 a.m Firma testigo: